Empresa Social del Estado Departamento del Meta E.S.E.
Solución Salud

GOBERNACIÓN DEL META

Villavicencio, 27 de agosto de 2025

Señor
FOTO HERRERA
NIT 17.331.903-8
Villavicencio

ASUNTO: ADJUDICACIÓN ESESS-DMNC-073-2025

LA ESE DEPARTAMENTAL "SOLUCION SALUD", por medio de la Jefatura de Recurso Humano se realizó estudio de oportunidad y conveniencia con objeto de contratar: **SUMINISTRO DE CARNET INSTITUCIONAL PARA LA IDENTIFICACION DE LOS SERVIDORES PUBLICOS DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL DEPARTAMENTO DEL META - E.S.E "SOLUCION SALUD.**

El Acto seguido se adelantó la etapa precontractual, atendiendo lo dispuesto en el Acuerdo 014 de 2024 teniendo en cuenta la cuantía del contrato. Se realizaron dos invitaciones directas, no obstante, lo estipulado en el artículo el Artículo 21 del Acuerdo 014 de 2024 Estatuto de contratación, y demás normativa pertinente. Así mismo el contrato se regulará conforme al capítulo III, Artículo 43, literal 1. de la Resolución 33 de 2025 Manual de contratación, el cual enuncia: ***"Directo de mínima cuantía – cuando el valor del contrato fuere igual o inferior a doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes se contratará a precios de mercado, previa solicitud escrita de dos (2) invitaciones como mínimo".***

En respuesta a las invitaciones hechas por la E.S.E., se recibió propuesta por parte de la empresa **FOTO HERRERA.** Realizado el cotejo del ofrecimiento recibido, con los estudios previos y el cotejo de los requisitos, arroja como resultado que la oferta recibida de **FOTO HERRERA** es la habilitada, por cuanto allegó los documentos correspondientes y cumple con cada uno de los requisitos, ajustándose a lo requerido tanto en el estudio de oportunidad y conveniencia como a los documentos solicitados mediante la invitación.

Por lo anterior resulta procedente comunicarle la aceptación de la correspondiente propuesta, no sin antes requerir del compromiso y responsabilidad en la ejecución del objeto contractual.

El valor del contrato adjudicado es por la suma de **NUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE ($9.500.000,00).**

Gracias por su interés en trabajar conjuntamente con la ESE DEPARTAMENTAL "SOLUCION SALUD".

Cordialmente,

MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ ORTIZ
Gerente

FIRMA:		FIRMA:	
NOMBRE:	**MIRYAM ANDREA AGUIRRE MARTINEZ**	**NOMBRE:**	**ROBINSON GERNEY GARZON RIVEROS**
CARGO:	CPS - Abogado Oficina Asesora Jurídica	CARGO:	Jefe Oficina Asesora Jurídica
Proyectó		Revisó	